

CAPITULO XXIX

LA CRISIS DE LA DICTADURA

118. Consideraciones generales

Varios lustros, sin embargo, hubo de durar la denigrante y abominable situación que tan someramente hemos dejado, así, relatada; el pueblo mexicano se había dejado llevar por algún tiempo, efectivamente, de esa imperativa exigencia de pacificación social, por la cual hubo de pagar, así, también, un precio altísimo; pues a cambio de un orden y un progreso muy relativos, como ya hemos dejado anotado, enajenó su libertad. No tardaría mucho, ahora, tampoco, sin embargo, en tratar de sacudirse este estado de cosas; y aunque en esta ocasión dicho sacudimiento se prolongara un tanto más de lo normal, precisamente por su ingenua creencia de que de dicha paz —que, como hemos visto también, sepulcral habría de resultar a fin de cuentas—, dependía, en mayor o menor medida, su felicidad, con la luz del nuevo siglo habrían de aparecer, ya, ininterrumpidos brotes en contra de la dictadura.

Aunque los ataques al porfirismo datan de finales del siglo XIX, no fue sino desde los primeros años del siglo XX, en efecto, que habría de registrarse la serie ininterrumpida de protestas e inconformidades para poner fin a los abusos e iniquidades que esta etapa histórica había traído consigo; máxime si tomamos en cuenta que, apenas triunfante, había sido conculcado el ideario liberal, por cuya conquista tantas penalidades hubo de sufrir el país y tanta sangre mexicana

JORGE SAYEG HELÚ

fuera derramada. Desde fines del siglo XIX, asimismo, habían comenzado a formarse las primeras uniones sindicales; y no sería solamente la situación internacional al respecto la que llegara a influenciar un tanto las decisiones obreras sobre esta materia, sino que fue, fundamentalmente, el cúmulo de injusticias que venía incubando el porfirismo las que habrían de alimentar al naciente sindicalismo mexicano, pese a la vehemente oposición de Díaz.

Los métodos represivos llegaron a substituir absolutamente, pues a las prácticas liberales. Inoperantes en la realidad habían sido, tanto la libertad de expresión, cuanto la libre manifestación de las ideas, que tan ufanamente proclamaban los artículos 6º y 7º de la Carta de 1857, habiendo llegado a suprimirse, de plano, el principio del doble jurado para los delitos de imprenta que con tanta vehemencia hubiera defendido, otrora, aquel campeón de la libertad de imprenta, precisamente, que se llamó Francisco Zarco. Consecuencia de ello fue la considerabilísima reducción de los periódicos circulantes; pues a doscientos tan sólo, disminuyeron hacia el año de 1891, los trescientos que en términos generales existían en 1883. Es decir, en escasos ocho años, se contó, aproximadamente, con un centenar de menos.³³⁷

Y así vemos cómo desde el día 30 de agosto de 1900 y suscrita por Camilo Arriaga —descendiente de uno de nuestros más preclaros liberales: Ponciano Arriaga, cuyo nombre habría de ser impuesto al club que se formara a efecto de reivindicar los principios liberales hollados por la dictadura— se hace circular la invitación al partido liberal,³³⁸ precisamente, para combatir a aquel sistema de gobierno que trataba de sepultar dichos principios, y que habría de desembocar, primeramente, en el Manifiesto del 1º de marzo de 1903, por el que se pedía, desde luego, la proliferación de los clubes liberales, como el arma más idónea para hacer frente al régimen de Porfirio Díaz.

“Mexicanos —proclamaba dicho manifiesto—:
No os llamamos a la revolución; os llamamos a salvar

(337) Ver: Gastón García Cantú. “El Socialismo en México, siglo XIX”, pág. 120.

(338) En dicha invitación podía leerse, entre otras cosas, lo siguiente: “El país es libre, grande y próspero, gracias al partido liberal, pero dormimos demasiado sobre nuestros laureles. La obra de la reforma está minada por trabajos subterráneos. No vayamos a despertar bajo sus ruinas”.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

a la patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación. Para eso os pedimos la organización de más clubs...

...la felicidad de los pueblos se cifra en el orden, en la libertad y en el imperio de la ley —continuaba el Manifiesto; y condenaba, acto seguido, la muy corriente y falsa postura que hubieron adoptado entre otros, nada menos que Emilio Rabasa y Justo Sierra, de enaltecer al porfirismo a base de detractar a la Carta de 1857;

Hay la errada opinión de que nuestros constituyentes fueron utopistas que no se ajustaron a las circunstancias de la época y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que nos veja desde hace años...

Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el clero y la tiranía han ido triunfando”.

Muchos de los firmantes de este Manifiesto ³³⁹ habrían de preparar y suscribir más tarde —1º de julio de 1906— el célebre Programa del Partido Liberal en el que se señalan, ya, algunos de los principios básicos que darán contenido más tarde a la Constitución de 1917, y que se proponen ahora como el *minimum* deseable para hacer frente a los excesos del porfirismo: la reducción del periodo presidencial a cuatro años —pues a partir de 1904 la duración constitucional de éste se había extendido a seis—, y la supresión de la reelección, a me-

(339) Ing. Camilo Arriaga, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, Benjamín Millán, Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, Santiago de la Hoz, Enrique Flores Magón, Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Evaristo Guillén, Federico Pérez Fernández, Rosalío Bustamante, Elisa Acuña y Rosete, Alfonso Cravioto (quien tan importante papel desempeñara más tarde en la asamblea constituyente que se integró al triunfo de la revolución armada), María del Refugio Vélez, Tomás Sarabia, Alfonso Arciniaga y Humberto Macías Valadez.

nos que mediaran dos períodos entre la una y la otra presidencias o gubernaturas.

Se exigía además, entre otras cosas, aquello que venía resultando el mismo *leitmotiv* de siempre, y que Porfirio Díaz pareció olvidar más que nadie: el que los dueños de tierras las cultivasen so pena de perderlas en beneficio de quien sí lo hiciese; al Estado correspondería determinarlo así, en estos casos, y fijar, al respecto, las extensiones máximas.

Bástenos, por ahora, con adelantar estas muy generales consideraciones sobre este importantísimo documento, que tan fundamental papel representa en nuestra integración constitucional, y que trataremos de analizar con detenimiento un poco más adelante.

119. Jerez y Villanueva

Clásico, ya, resulta el parangón que llegó a establecerse sobre este particular entre Jerez y Villanueva; poblaciones ambas del estado de Zacatecas, de cuya desigual distribución de la propiedad territorial durante el porfirismo derivó, ciertamente, como lo hiciera notar quien tanto se preocupara en aquel entonces por el problema agrario de México: don Wistano Luis Orozco, la prosperidad y la alegría de la una, frente al retraso y la pobreza de la otra; no obstante que además de haber sido ambas fundadas por españoles y durante algún tiempo haberse disputado la primacía, los dos poblados existen dentro de las mismas circunstancias geográficas e históricas y se hallan situados en valles muy hermosos y a orillas de un río.

“El viajero que visita hoy a Jerez —dejó escrito desde 1895 en su ‘Legislación y Jurisprudencia Sobre Terrenos Baldíos’, el ilustre abogado jalisciense— encuentra una ciudad pintoresca que respira bienestar por todos sus poros. Iglesias suntuosas, habitaciones espléndidas, jardines hermosísimos, un comercio activo en el cual se invierten, fuertes sumas de numerario; un teatro amplio; un buen colegio de instrucción primaria y secundaria; una penitenciaría casi terminada; un buen hospital; vastas alamedas en su derre-

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

dor; todas las comodidades, en fin, de una sociedad civilizada. La población es sana, fuerte y alegre. Los hombres son notablemente corpulentos; las mujeres hermosas, el pueblo aseado, trabajador y morigerado.

El viajero que visita a Villanueva, encuentra todo lo contrario. Una ciudad que debe contar con poco más de diez mil habitantes, volviéndose ruinas por todas partes. Ni un solo edificio notable; iglesias muy pobres; no hay teatro, hospital ni hoteles. Las casas consistoriales en estado lastimoso; no hay alamedas alrededor; el comercio languidece en la inacción, vive en la mayor miseria; la raza está degenerada, las discordias domésticas tienen dividida a la clase acomodada de aquella sociedad”.

Y al plantearse la pregunta del porqué de todo ello, encuentra la respuesta en la gran diferencia con la que está repartida la propiedad agraria en una y otra villa.

“Villanueva —dice al respecto— está rodeada por seis haciendas que suman en su extensión doscientos treinta y ocho mil setecientas setenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas de tierra en manos de seis individuos, a lo menos en cuanto a la administración de las haciendas. Ninguno de estos hacendados vive en Villanueva. Todas estas haciendas tienen tienda de raya y no dejan ni un peso al comercio de la Cabecera.

La propiedad está repartida de muy diverso modo en Jerez. Todas las tierras de fértil valle y todas las tierras montañosas que la circundan por el Este y el Nordeste están distribuidas lo menos entre dos mil propietarios. Ya hemos dicho que el nivel común a que tiende la propiedad en esa zona es un sitio de ganado mayor (25.000,000 de varas cuadradas). Por bajo de esa medida típica, se cuentan numerosísimos lotes de una, dos, tres o diez caballerías de tierra (609,408 varas cuadradas es una caballería). Arriba de la medida típica hay algunas y hermosas haciendas como Santa Fe, de cinco sitios; el tesorero en fracciones de tres a cuatro sitios. Todo aquel extenso valle está salpicado de

JORGE SAYEG HELÚ

rancherías; por todas partes se ven los maizales o los trigales en fruto, los ganados pastando o los trabajadores recogiendo las bienhechoras cosechas.

No vaya a creer el lector que aquello es el reino de Sesostris descrito por Fenelón.

Estas pinceladas suponen grandes vacíos; y ni siquiera es Jerez una de las partes más hermosas de nuestro fecundo suelo; pero la buena distribución de la tierra hace de aquella comarca una de las más felices del país; y ya hemos dicho lo que es la ciudad de Jerez gracias a esa buena distribución de la propiedad agraria.

Estas dos grandes zonas conjuntas de Jerez y Villanueva se prestan, pues, admirablemente para hacer un paralelo de los efectos económicos que respectivamente producen la grande y pequeña propiedad territorial”.

Denunciaba así, don Wistano Luis Orozco, las grandes extensiones de tierras sin cultivar existentes durante el régimen porfirista, y a lo que él mismo llegó a considerar como un “feudalismo rural”, pues mediante graves expropiaciones a pequeños propietarios y auténticos campesinos, el gobierno de Díaz no hizo sino propiciar la formación de aquellos enormes latifundios de los que ya hemos hablado.

En el mismo sentido que Orozco, se pronunciaba ese otro indignado denunciante de “Los Grandes Problemas Nacionales” —como él mismo llegara a titular su libro; clásico ya sobre la materia—: don Andrés Molina Enríquez, quien se mostrara también partidario de la pequeña propiedad:

“Nosotros somos los primeros en desear que la riqueza nacional se reparta mejor, en plena paz, porque comprendemos lo que podrían ser en determinadas circunstancias, las iras de los grupos inferiores, el día de las reivindicaciones y de los castigos”.

Molina Enríquez se dolía, asimismo, de que toda la carga social gravitara sobre las clases trabajadoras; se trataba de cinco clases bajas (indígenas jornaleros, indígenas propietarios comunales, indi-

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

genas obreros inferiores, indígenas soldados y mestizos pequeños propietarios y rancheros) que soportaban el peso colosal de doce clases superiores y privilegiadas (extranjeros norteamericanos y extranjeros europeos; criollos nuevos, criollos moderados, criollos conservadores, criollos clero, mestizos directores, mestizos profesionistas, mestizos empleados, mestizos ejército, mestizos obreros superiores y, aun, indígenas clero inferior); y al efecto refería:

“nuestro cuerpo social es un cuerpo desproporcionado y contrahecho. Del tórax hacia arriba es un gigante, del tórax hacia abajo es un niño. El peso de la parte de arriba es tal que el cuerpo en conjunto se sostiene difícilmente. Más aún, está en peligro de caer. Su peso se debilita día por día. En efecto, las clases bajas día por día empeoran de condición, y en la última, en la de los indígenas jornaleros, la dispersión ha comenzado ya”.

Remedio tardío, pues, resultaron los proyectos e iniciativas de leyes que, tratando de remediar la lamentable situación que el derroche de baldíos había creado con apoyo en las leyes de 1883 y 1894,³⁴⁰ llegaron a prevenir en las postrimerías de la dictadura ya —1902 y 1909—, el que se desautorizaran los deslindes, se prohibiera el pago de subvenciones mediante los propios terrenos baldíos y se suspendiera, de plano, el denuncia de los mismos. Para poder superar la injusta situación que se había creado en este sentido, exigiríanse medidas más radicales que ésta. El porfirismo habríase de mostrar incapaz de enderezar aquello que él mismo hubiera torcido; y muy fuera de tiempo ya; pretendiendo evitar lo inevitable, llegó a dar vida a todo un cuerpo legislativo tendiente a corregir lo que propiciara otrora:

“Se facultará al Ejecutivo para mandar deslindar los terrenos baldíos por medio de comisiones oficiales. Se derogarán de una manera expresa y terminante para lo futuro, cualesquiera disposiciones que autoricen el deslinde de baldíos por empresas o compañías deslindadoras, y no se podrá hacer el pago de subvenciones con terrenos baldíos, ni contra obligaciones pagaderas en terrenos de la misma clase”.

(340) Supra núm. 117.

120. Cananea y Río Blanco

Y si poca cosa significaba ya la prohibición del deslinde de baldíos, las crecientes demandas obreras habrían de desatarse en serios movimientos, que la política represiva del porfirismo no iría sino a violentar.

Reclamando, fundamentalmente, una jornada de ocho horas y un salario de cinco pesos diarios, así como que el número de trabajadores mexicanos de la empresa nunca fuera menor del 75%, y en igualdad de condiciones con los extranjeros siempre, el 1º de junio de 1906, estalló la tristemente célebre huelga de Cananea, que al lado de los también tristes sucesos de Río Blanco, constituyen la respuesta más elocuente a las injusticias obreras que incubara el porfirismo.

Precedidas, sin embargo, por la serie de descontentos obreros³⁴¹ de los que los sucesos señalados no representarían sino el límite de

(341) Entre los movimientos obreros anteriores a los sucesos de Cananea y Río Blanco, merece ser destacado el ocurrido en *El Boleo*:

“Antes y después de la huelga de Cananea, y lo mismo de la de Río Blanco —nos informa sobre este particular Manuel González Ramírez (*La huelga de Cananea*; F.C.E., pág. XX)—, que fueron los movimientos obreros que conmoveron con mayor intensidad al régimen del general Díaz, el descontento traducido en peticiones y a las veces en actos violentos de parte de los trabajadores mexicanos, se hizo sentir. La acción de los trabajadores se realizó contra patronos extranjeros, porque eran éstos los que tenían las industrias más poderosas y los que habían impuesto deplorables condiciones en el contrato de prestación de servicios. Tal por ejemplo, el paro que realizaron los mineros de “El Boleo”, contra la empresa francesa que los contrató bajo determinadas estipulaciones, estipulaciones que, a la postre, no cumplió. En efecto, ciertos agentes de “El Boleo” desarraigaron de Jalisco, especialmente del antiguo Séptimo Cantón que era Tepic, a una serie de mineros, prometiéndoles determinados salarios que, para la época, eran altos, en virtud de la remota región a donde iban a trabajar. Ya en Baja California, “El Boleo” no solamente no pagó el monto del salario que habían ofrecido sus agentes, sino que por diferentes pretextos rebajó los exiguos jornales. Esto dio motivo a que los mineros se negaran a trabajar provocando, según el dicho de la compañía, un motín, que fue resuelto porque el jefe político del lugar estuvo anuente a que se embarcaran los trabajadores con sus familias, rumbo a Guaymas. Sin embargo, al llegar a Guaymas las autoridades del puerto, a petición de la empresa, detuvieron a los mineros y los encarcelaron. Consta en los archivos de Sonora que se abrió una averiguación al respecto, y consta también que esa averiguación no llegó a ningún fin concreto porque no se probaron los cargos de la compañía. Pero hasta donde es posible seguir la huella de este conflicto obrero, en aquellos archivos se puede descubrir que muchos de esos mineros ambulaban después por las calles de Guaymas, solicitando la caridad pública. La empresa, claro está, se conservó impune a la demanda que bien pudieron presentar los trabajadores, pero que ni siquiera pensaron hacerlo, demanda que hubiera tenido por base el incumplimiento del contrato de trabajo por parte de “El Boleo”.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

la paciencia de los trabajadores mexicanos ante el escandaloso pisoteo que de su dignidad humana se hiciera durante el régimen del general Díaz, los acontecimientos de Cananea y Río Blanco no nos señalan otra cosa, fundamentalmente, que la marca indeleble de los sistemas represivos que siempre utilizó el porfirismo.

Mas no es únicamente el aspecto huelguístico lo que ha dado a Cananea su especial significado en nuestra historia; por encima de él se halla, quizá, la traza discriminatoria que en aquel mineral se perfilara, como obligado corolario al *malinchismo* porfirico.

“The Cananea Cooper Company”, en efecto, no llegó a ser sino una de tantas industrias extranjeras que al amparo de las enormes facilidades que llegó a brindarles el porfirismo para establecerse en nuestro país, habría de llevar al máximo la irrestricta política porfiriana en este sentido, para establecer un régimen interno de trabajo basado en la discriminación entre trabajadores estadounidenses por un lado y trabajadores mexicanos por otra parte. De muchos privilegios especiales llegaron a disfrutar los “hombres blancos y de ojos azules” —como con cierta ironía llegaron a ser llamados aquéllos en no pocos papeles y volantes de la época—; pues no solamente llegaron a ganar más, en igualdad de condiciones —cobraban en oro—, que los trabajadores mexicanos, sino que a ellos se hallaban destinados los puestos directivos de la compañía.

Bastante peregrinas, empero, resultaron las explicaciones que al respecto llegaron a darse; se basaban en una supuesta superioridad de nuestros trabajadores vecinos sobre sus colegas del sur:

“Para la prensa gobiernista —señala Cosío Villegas³⁴² sobre este particular— el trabajo se valoriza por su productividad, y siendo los norteamericanos superiores a los mexicanos, era natural que ganaran más”.

Y en el colmo de la desfachatez y el antipatriotismo —como tan cabalmente dejara demostrado con el lamentable papel que habría de jugar en el desarrollo de los acontecimientos que nos ocupan— el

(342) Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Social*, pág. 321.

JORGE SAYEG HELÚ

propio gobernador de Sonora: Rafael Izábal, colocándose decididamente en contra de los suyos —pues si de corazón no lo fue, el *jus sanguinis* y el *jus soli* lo hicieron mexicano—, llegó a señalar que...

“...los obreros mexicanos de Cananea vestían y calzaban bien; muchos tenían estufas, camas, mesas y poltronas; ... (y) si la empresa pagaba mejor a los norteamericanos, se debía a que eran más constantes, empeñosos y productivos”.³⁴³

Mas ante esta irritante discriminación, los mineros mexicanos se declaraban en huelga:

“1º—Queda el pueblo obrero declarado en huelga.

2º—El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:

I.—La destitución del empleo del mayordomo Luis (nivel diecinueve).

II.—El mínimo sueldo del obrero será cinco pesos diarios con ocho horas de trabajo.

III.—En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Cooper Co., se ocupará el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.

IV.—Poner hombres al cuidado de las jaulas que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.

V.—Todo mexicano en los trabajos de esta negociación tendrá derecho a ascenso según lo permitan sus aptitudes.

(343) Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Social*, pág. 321.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

Obreros mexicanos: Un gobierno electo por el pueblo para que lo guíe y satisfaga sus necesidades en lo que cabe: Eso no tiene México.

Por otra parte:

Un gobierno que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fatigando al pueblo, electos por el peor de ellos, para que le ayuden a enriquecerse. Eso no necesita México.

Que el pueblo elija sus gobernantes para que lo gobiernen, no para que se burlen y le humillen, es la República.

Pueblo, levántate y anda. Aprende lo que parece que olvidaste. Congrégate y discute tus derechos. Exige el respeto que se te debe.

Cada mexicano a quien desprecian los extranjeros vale tanto o más que ellos si se une a sus hermanos y hace valer sus derechos.

Execración sin igual que un mexicano valga menos que un yankee, que un negro o un chino, en el mismo suelo mexicano. Esto se debe al pésimo gobierno que da las ventajas a los aventureros con menoscabo de los verdaderos dueños de esta desafortunada tierra.

Mexicanos, despertad, unámonos. La patria y nuestra dignidad lo piden”.

Harto conocido es el desarrollo de los acontecimientos que en Cananea se suscitaron por motivo de esa discriminación, para entrar a hacer un análisis pormenorizado de los mismos; bástenos señalar que ante la negativa de la empresa para dar satisfacción a esas justas demandas de los obreros, habría de desencadenarse la violencia que daría cuenta con varios muertos, comenzando con un niño del que se hicieron acompañar los trabajadores, mostrando con ello las intenciones pacíficas que les animaban.

A pesar, sin embargo, de que los miembros directivos de la empresa se habían armado de fusiles para combatir a los inermes mine-

JORGE SAYEG HELÚ

ros, que hubieron de contar tan sólo con una supuesta superioridad numérica y con las piedras que les permitían contrarrestar en parte la fuerza de las armas de fuego, y de que la lucha lejos de cesar se avivaba, los dirigentes de la C.C.C.C. (Cananea Consolidated Cooper, Co.) hubieron de apelar a la intervención del gobernador del Estado para tratar de remediar la situación. “Ni tardo ni perezoso”, Rafael Izábal hubo de hacerse acompañar de los famosos *rangers* de Arizona para hacerlo, sin dar la importancia debida al hecho que históricamente ha servido, en mayor medida, para condenarlo; pues no sólo prestó su apoyo para favorecer a los extranjeros opresores, sino que propició —y al decir propició nos quedamos cortos; deberíamos haber dicho, más bien, procuró— la invasión del territorio nacional, a fin de lograr una pronta represión a las justas demandas obreras; pues idea corriente entre las autoridades era restablecer el orden a cualquier precio, ante el desorden que la situación había traído consigo.

Pocos meses después —siete para ser más exactos— el gobierno volvería a abusar de los sistemas represivos para tratar de solucionar problemas obrero-patronales originados, como ya sabemos, a consecuencia, fundamentalmente, de los bajos salarios y de las largas jornadas.

A noventa y tres había ascendido el número de factorías que en la República entera hubieron de suspender sus labores, con el consiguiente desempleo de muchos miles de trabajadores, como respuesta patronal a las huelgas que aquéllos llegaron a declarar en protesta a las quince y dieciséis horas diarias de trabajo que, con reducidísimos jornales, se veían obligados a desempeñar; y ante la franca condena a muchas de sus justas pretensiones y el corolario favoritismo hacia los argumentos patronales para rechazarlas, que hubiera de resolver el laudo arbitral que, a fin de dirimir el conflicto, produjera el propio presidente Díaz:

“El lunes siete de enero de 1907³⁴⁴ —principiaba ordenando el referido laudo— se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas, en los Estados de Puebla, Ve-

(344) Esta fecha ha llegado hasta nuestros días como la de *Los Mártires de Río Blanco*.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

racruz, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala, y en el Distrito Federal; y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse, o que sus propietarios hayan dictado posteriormente, y a las costumbres establecidas”,

no se dejó a muchos descontentos de Río Blanco, sino el camino de manifestar su inconformidad apedreando la fábrica. Ello habría de originar, por parte de las autoridades, una de las matanzas más cruentas de que se tenga memoria, ya que sin tomar en cuenta, ni mucho menos, que el laudo en cuestión lejos de haber mejorado las condiciones de los trabajadores, no venía a representar sino un espaldarazo a las injusticias que los patrones cometían para con ellos, se tomó como un desacato a la autoridad del gobierno su repulsión hacia aquello que atentaba contra su dignidad; y mayúscula sería la represalia:

“Se preparó una de las represiones más sanguinarias y feroces que consigna nuestra historia contemporánea —afirma sobre estos trágicos sucesos Rafael Ramos Pedrueza citado por Alfonso López Aparicio—. ³⁴⁵ Un fuerte contingente de tropas federales al mando del Subsecretario de Guerra, Gral. Rosalino Martínez, marchó de la capital de la República a la región fabril tomando posiciones estratégicas sigilosamente durante la alta noche dentro de la fábrica y de sus alrededores. Se engañó a los obreros asegurándoles que iban a ser satisfechas sus demandas y que podían reanudar sus labores cotidianas. Un agente provocador extranjero de apellido Garcín injurió a los trabajadores llamándolos ‘mendigos canallas’ y a las mujeres ‘prostitutas’. Se exaltaron los ánimos; un toque de campaña fue la señal de venganza. . . rápida, implacablemente se consumó el asesinato colectivo de los trabajadores por el crimen de intentar la disminución de su miseria y su fatiga”.

Cananea y Río Blanco no representan, así, sino la conciencia que de su creciente significación habían adquirido las clases trabajadoras mexicanas; la concientización de que su calidad humana era

(345) Alfonso López Aparicio: *El movimiento obrero en México*, Ed. Jus, México, 1958, pág. 147.

JORGE SAYEG HELÚ

incompatible con las humillaciones y descabelladas condiciones de trabajo que privaron a lo largo de todo el porfirismo. Parecen ser, si no el punto de partida del movimiento obrero en México, sí, al menos, los primeros dos conflictos obrero-patronales de importancia a partir de los cuales, y pese a la forma represiva en que la ceguera porfirista trató de solucionarlos sin poder ni querer ver el cambio que ya se venía operando en el seno de la sociedad, empezarían a cobrar su justa dimensión las clases trabajadoras. Y es que, como llegaría a apuntarlo Madero,³⁴⁶ apenas dos años después:

“¡El General Díaz permanece impassible ante las catástrofes obreras; lo único que le conmueve es que peligre su poder, pues su principal papel consiste en ser el celoso guardián del absolutismo!”

Poco antes de ambos estallidos, sin embargo, habían comenzado ya a agruparse las fuerzas obreras. Desde fines del siglo XIX los trabajadores textiles llegaron a fundar el “Gran Círculo de Obreros Libres”; y el 16 de enero de 1906, escasos cuatro meses y medio antes del movimiento sonorensé, los trabajadores del mineral de Cananea, precisamente, constituyeron la “Unión Liberal Humanidad”, encabezada por Diéguez, Ibarra y Baca Calderón —este último, que tan importante papel desempeñara ahora en el desarrollo de los acontecimientos de Cananea, y desempeñaría más adelante, en el futuro Congreso Constituyente de Querétaro—, y que les hizo adquirir la fuerza necesaria, precisamente también, para hacer posible la lucha proletaria en el norte.

Los logros que a partir de Cananea y Río Blanco obtuvieran los trabajadores, empezarían a ser aquilatados desde esos propios movimientos, pues a pesar de la notoria parcialidad que, en favor de los patronos, acusara el laudo arbitral que habría de desencadenar los lamentables sucesos de Río Blanco, podemos leer ya en él, entre algunas otras conquistas obreras de menor importancia que:

“No se harán descuentos a los obreros para pago de médicos, para fiestas religiosas o profanas, ni para otros fines. Cada fábrica pagará un médico por iguala para que lo ocupen los obreros que lo deseen”.

(346) Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial en 1910*.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

Un paso decisivo al respecto, habían sido, sin embargo, las leyes que para el Estado de México y para el Estado de Nuevo León, se hubieron dado en mayo de 1904 por Vicente Villada y en noviembre de 1906 por Bernardo Reyes, respectivamente, y que substituían ya, en materia de accidentes de trabajo, la teoría del riesgo profesional a la de la responsabilidad civil por culpa, a la que, sobre este particular, siempre se había venido atendiendo.

“Cuando con motivo del trabajo que se encargue a los trabajadores asalariados y que disfruten sueldo —decía en su artículo tercero la Ley de Villada— . . . sufran éstos algún accidente que les cause la muerte o una lesión o enfermedad que les impida trabajar, la empresa o negociación que reciba sus servicios estará obligada a pagar, sin perjuicio del salario que se debiera devengar por causa del trabajo. . . . Se presume que el accidente sobrevino con motivo del trabajo a que el obrero se consagraba, mientras no se pruebe lo contrario”.

“El propietario de alguna empresa de las que se enumeran en esta ley —se establecía igualmente en los dos primeros artículos de la ley de Bernardo Reyes—, será responsable civilmente de los accidentes que ocurran a sus empleados y operarios en el desempeño de su trabajo o con ocasión de éste. No dan origen a responsabilidad civil del empresario los accidentes que se deban a alguna de estas causas:

- I.—Fuerza mayor extraña a la industria de que se trate.
- II.—Negligencia inexcusable o culpa grave de la víctima.
- III.—Intención del empleado u operario de causarse el daño.

Todo accidente se estimará comprendido en la primera parte del artículo anterior, mientras no se pruebe alguna de las circunstancias mencionadas en la parte final del mismo artículo”.

Remedio tardío, sin embargo, habrían de resultar, también, todos estos indudables intentos del porfirismo para adaptarse al cambio que venía exigiendo, apremiantemente ya, una sociedad en proceso

JORGE SAYEG HELÚ

de transformación; pues obsoletas en su mayor parte, venían resultando ya, también, las fórmulas con las que hasta entonces trató de solucionar los problemas que, ya para este momento, se hallaban multiplicados. Una nueva conciencia y una nueva mentalidad se formaban en el seno de una sociedad cuyo gobierno, al no avenirse al cambio, habría de manifestar acusados rasgos de una crisis que llegaría a consumirlo a la postre.

121. La entrevista Díaz-Creelman

Una crisis mortal, efectivamente, venía consumiendo ya al gobierno de Porfirio Díaz; mas su agonía pareció comenzar a raíz de la entrevista que al anciano dictador hiciera al principiar el año de 1908, el periodista estadounidense James Creelman.

Pocos periodistas, en verdad, podrían justamente vanagloriarse de haber representado para la historia política de un país, lo que James Creelman llegó a significar en la nuestra; pues la entrevista que realizara para el "Pearson's Magazine" de Nueva York, y que no poca difusión tuviera entre nosotros, fue decisiva, fundamentalmente, para determinar la manera cómo se irían desencadenando los acontecimientos inmediatos en nuestro país.

La entrevista Díaz-Creelman, en efecto, habría de ser —y permítasenos emplear la misma metáfora de la que ya hemos usado en otras ocasiones, por juzgarla *ad hoc*, también en este caso— la gota de agua que derramara el vaso; pues a partir de ella sería que el pueblo mexicano —que apenas venía despertando de ese largo adormilamiento— echara a andar hacia la reconquista de su libertad, ya que no sería sino a resultas de ella, precisamente también, y como respuesta a las declaraciones del general Díaz, que fueran rescatados los más puros ideales democráticos que desde siempre hubieron de señalar el camino elegido por México para desarrollarse.

El más "dramático e impresionante contraste —como lo señalara el propio Creelman— entre su severo, autocrático gobierno y su alentador tributo a la idea democrática", sería una de las notas esenciales de la personalidad del dictador. Mas el propio general Díaz sería quien cavara su tumba y preparara su inmediata caída cuando, al respecto, llegó a declarar al citado periodista, que era...

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

“...un error creer que los sentimientos democráticos de la república se hayan debilitado por mi larga permanencia en la Presidencia... Puedo sinceramente afirmar —agregaba— que el continuado ejercicio del poder no ha menguado mis ideales políticos y creo, por el contrario, que la democracia trae consigo los verdaderos y únicos principios de un buen gobierno aunque en realidad sólo sean practicables en los pueblos que han llegado a su pleno desarrollo...”

...Aquí en México las condiciones son muy distintas. Yo recibí el Gobierno de las victoriosas manos de un ejército, en un tiempo en que este pueblo estaba dividido y muy poco preparado para el supremo ejercicio de las prácticas democráticas. Haber dejado sobre las masas la completa responsabilidad del Gobierno, desde un principio, hubiera sido lo mismo que crear tales condiciones que hubieran traído el descrédito de la causa para un gobierno liberal.

Es cierto también que una vez que se me confió el poder supremo, por el ejército, se convocó a elecciones, y refrendado su voto para mí, el poder me fue conferido directamente esta vez, por el pueblo”.

Y aunque el ostensible afán del “César tuxtepecano” —como llegó a calificársele, también, en algunas otras ocasiones— por creerse el hombre indispensable, le hacía continuar:

“He tratado de dejar muchas veces el poder; pero siempre que lo he intentado se me ha hecho desistir de mi propósito, y he permanecido en su ejercicio, creyendo complacer a la Nación que confiaba en mí. El hecho de que el precio de los valores mexicanos descendieran once puntos cuando estuve enfermo en Cuernavaca, tenía tal evidencia para mí, que me persuadió, al fin, a desistir de mi personal inclinación a retirarme a la vida privada”.

fue latente la insinceridad de sus palabras, pese al tono emotivo que Creelman dice haber encontrado en ellas, cuando concluía:

“He aguardado durante muchos años pacientemente, a

JORGE SAYEG HELÚ

que el pueblo de la República estuviera preparado para elegir y cambiar el personal de su Gobierno, en cada período electoral, sin peligro ni temor de revolución armada y sin riesgo de deprimir el crédito nacional o perjudicar en algo el progreso de la Nación, y hoy presumo que ese tiempo ha llegado ya”.

Teñidas de algunas pinceladas poéticas y emotivas, en efecto, las declaraciones de Díaz —y más que ellas el comentario de Creelman, que no deja de estar salpicado de figuras literarias— hubieron de causar, obviamente, el profundo desconcierto que no podían derivarse sino del prolongado silencio que, sobre este particular, había existido hasta entonces. La prensa nacional, sin embargo, se hubo de doler un tanto de que dichas declaraciones, de tan trascendental importancia para la vida del país, no hayan sido hechas nunca a ella, sino a un periodista extranjero, quien, para colmo, llegó a referirse a nuestro país como:

“... Una tierra de volcanes muertos, los humanos y los geológicos”,

y quien parecía no representar otra cosa que el interés estadounidense en saber si el presidente Díaz pensaba reelegirse y cual sería, en general, el futuro de las inversiones extranjeras en México:³⁴⁷

“En cuanto a mí —le refería el presidente Díaz—, estoy bastante complacido de haber visto a México figurar ya en el número de las naciones pacíficas y respetables, y no tengo ya deseos de continuar en la presidencia, puesto que creo que la Nación está en capacidad ya para vivir en plena libertad. A la edad de setenta y siete años que tengo, estoy satisfecho con el goce de mi completa salud; esto es algo que no se obtiene por medio de la fuerza, y no cambiaría esa satisfacción, por todos los millones de vuestro rey el petróleo”.

Para México, las declaraciones de Díaz eran altamente significativas:

(347) Y es que Creelman había llegado a nuestro país portando una carta de presentación del Presidente Teodoro Roosevelt.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

“...—¿Cree usted exacta, señor presidente —le preguntaba el periodista—, la aserción de que exista la verdadera democracia, ahí donde no existe la clase media?”

—La creo exacta —respondía el dictador.

México tiene hoy una clase media que nunca había tenido antes, y la clase media, es bien sabido que aquí, como en todas partes, forma los elementos activos de la sociedad.

Los ricos están demasiado preocupados con sus riquezas y con sus dignidades, para ocuparse en algo del bienestar general; los hijos de ellos no procuran con ahínco ni mejorar su instrucción ni formar su carácter.

Por la otra parte, los individuos de la clase del pueblo son, por desgracia, bastante ignorantes para aspirar al poder.

En la clase media, que viene en alguna proporción, de la clase pobre y a su vez, con pocos elementos de la rica, se forman los mejores y más saneados elementos que anhelan su propia elevación y mejoramiento; es la clase entregada con ardor al trabajo más activo en todas sus fases, y de ella extrae la democracia a sus propagadores y a sus adeptos. Es la clase media la que interviene en la política y de la que depende el progreso en general.

En tiempos anteriores no contábamos en México con la clase media porque ella, lo mismo que el pueblo en general gastaban todas sus energías en la política tumultuosa y en las sangrientas revueltas. La tiranía española y nuestro mal gobierno habían por completo desorganizado esta sociedad. Las actividades productoras de la Nación morían en las continuas luchas. Había, por consecuencia una confusión terrible. Ni la vida ni la propiedad, estaban a salvo, y una clase media era entonces imposible...”

Hablar así al pueblo mexicano, por más que no lo hiciera directamente; considerarlo como menor de edad, y reconocer, empero, que ya había alcanzado la mayoría, era tanto como “ponerle el cascabel

al gato”; a pesar, también, del tono fatuo que el general Díaz daba a sus palabras:

“Es cierto, aquí no hay partidos de oposición —respondía al reportero, ante la inquietud de éste por saber como podían florecer las instituciones libres en donde no había oposición—. Tengo tantos amigos en la República, que mis enemigos parecen no querer identificarse, para formar así una pequeña minoría. Aprecio, naturalmente, la bondad de mis amigos y la confianza del país, pero una tal confianza, impone tal número de responsabilidades y de deberes que fatigan más y más.

No obstante cuales sean las razones que mis personales amigos y mis partidarios puedan aducir me retiraré cuando mi actual período termine y no aceptaré una nueva elección. Piense usted en que pronto cumpliré ochenta años.

Mi país ha confiado en mí, y ha sido demasiado benévolo para juzgarme. Mis amigos han ensalzado mis méritos y ocultado mis defectos; pero tal vez no tengan iguales consideraciones para mi sucesor, y yo, con entero gusto, podría darle en ese caso mis consejos y mi apoyo; así es que deseo vivir aun cuando mi sucesor asuma el poder, para tener la oportunidad de ayudarlo”.³⁴⁸

(348) Poco después, sin embargo, en que quedaría manifiesta la insinceridad de sus palabras y su vanidad haría crisis, dejó entrever, asimismo, un resquicio para una posible sucesión:

“Señores representantes del Partido Nacional Porfirista:

“Al ofrecerme mi cordial bienvenida, os doy gracias por el honor que me prodiga esta espléndida y solemne manifestación con que vuestra benevolencia me proclamara idóneo para ejercer el supremo Poder Ejecutivo de la República, en un nuevo período constitucional.

“Designado más de una vez por el voto de nuestros patriotas para encargo tan honroso, he podido cumplir los deberes que impone, compensando con patriótica eficacia la deficiencia de mis modestas aptitudes. Pero percibo que voy aproximándome a una edad en que la decadencia se impone, y como gasté mis mejores años en trabajos consumidores de energías, temo que en el transcurso de otro sexenio un creciente cansancio pueda impedirme cumplir mis deberes, según mi costumbre, y según las exigencias también crecientes de desenvolvimiento nacional.

“Sin embargo, como todo lo que yo pueda o valga, pertenece a mi Patria, y tiene por objeto su servicio, hecha esta observación que el deber me aconseja, no me considero autorizado para rehusar su soberano mandato, si me lo impusiere”. (Manifiesto a la Nación del Círculo Nacional Porfirista. 2 de abril de 1909).

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

Y de todas estas declaraciones derivaba, pues, corolariamente, y a manera de conclusión, aquella que iría a influir de una manera directa e inmediata en el desarrollo de los acontecimientos que ya se vislumbraban.

“Doy la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana —dijo—. Si aparece, lo consideraré como una bendición, no como un mal. Y si llega a hacerse fuerte, no para explotar sino para gobernar, lo sostendré y aconsejaré, y me olvidaré de mí mismo en la victoriosa inauguración de un gobierno completamente democrático en mi país.

Es para mí bastante recompensa ver a México elevarse y sobresalir entre las naciones pacíficas y útiles. No tengo deseos de continuar en la Presidencia...”

Madero llegaría a referir más tarde ³⁴⁹ que las finalidades perseguidas por el dictador con la entrevista Creelman, parecieron ser que, o bien se trató de echar una especie de buscapié para pulsar la opinión pública; o jactándose de su pretendida popularidad e indispensabilidad —y válgasenos la expresión—, trató de ver hasta qué punto consternaría al pueblo su intención de dejar el poder; o, por último, quiso saber solamente quiénes eran los que podían alborotarse con esas declaraciones.

Lo cierto, sin embargo, fue el hecho de que a raíz de la referida entrevista, comenzaría a tambalearse el otrora estabilísimo régimen porfiriano.

122. “La Sucesión Presidencial en 1910”

Alentado un tanto con estas declaraciones, y a fin de presentar, precisamente, el partido de oposición al que Díaz pareció invitar con tanta cordialidad, antes de que concluyera el propio año de 1908 habría de aparecer un libro: “La Sucesión Presidencial en 1910”, que un

(349) Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial en 1910*.

JORGE SAYEG HELÚ

apasionado demócrata que hasta entonces se hubo mantenido, no obstante, relativamente ajeno a los problemas políticos de su país, se sintió obligado a dar a luz ante la afirmación que hiciera el dictador en el sentido de que el pueblo mexicano estaba ya apto para la democracia, y de que no siendo ya necesaria su permanencia en el poder, habría de retirarse de la escena política al concluir el período constitucional del que se hallaba en ejercicio.

Francisco I. Madero, cuya honda convicción en la fuerza del pueblo, le llevó a enfrentarse al régimen gubernamental al que nadie se había atrevido nunca a desafiar, para hacerle ver, los muchos errores que había cometido al haberse apartado tan escandalosamente del ejercicio de las prácticas democráticas, y el gran peligro al que se hallaba expuesto por no haber seguido sino el camino opuesto: la autocracia, habría de ser el apasionado demócrata que con esta visionaria publicación, fundamentalmente, llegaría a perfilarse como el campeón de la democracia en México.

De fundamental importancia en el desenvolvimiento político de México, y para el desarrollo de los acontecimientos inmediatos, particularmente, son los conceptos que Madero llegó a manejar en su libro. Hacía en él un exhaustivo análisis de la situación que guardaba el país en esos momentos, así como de los nefastos que han sido para el mundo en general, los gobiernos absolutos, y lo benéficas que han sido, por el contrario, las democracias. Advertía que

“la paz y el progreso material podrían desembocar en la anarquía si el régimen porfirista se empeñaba en perpetuarse”.

Varios fueron los muy importantes móviles que, como él mismo dice, le llevaron a escribir su libro:

a). Las consecuencias tan funestas para el desarrollo de nuestras instituciones, que había traído el porfirismo; y que acabaron prácticamente, con el sistema federal de gobierno.

b). El hecho de haberse instituido nuevamente la vicepresidencia de la República, que hubiera perdido tanto prestigio entre nosotros desde un principio, y que era el indicio más seguro de que, aun des-

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

apareciendo el general Díaz, persistiría el mismo sistema autocrático de gobierno; y no se operaría cambio alguno, pues aquello no representaba otra cosa que la sucesión dictatorial.

c). Nadie se había atrevido a iniciar movimiento regenerador alguno; no surgía ningún pro-hombre dispuesto a terminar con la nefasta situación que había instaurado la dictadura.³⁵⁰

d). Los brutales atentados de que venían siendo víctimas los opositoristas; pues era ahogado en sangre cualquier movimiento, por democrático y pacífico que fuera, que se propusiera manifestar su oposición al régimen tiránico que padecíamos.

e). Y llegaba a proponer, corolariamente, la formación de un partido político antirreeleccionista que, constituido conforme a los principios democráticos, estuviera llamado a triunfar en las futuras elecciones de 1910, pues juzgaba a nuestro pueblo apto ya para la democracia; y no dejaba, por ello, de reconocer el aspecto positivo del régimen dictatorial:

“La mano de hierro del general Díaz, acabó con nuestro espíritu turbulento e inquieto y ahora que tenemos la calma necesaria y comprendemos cuán deseable es el reinado de la ley, estamos aptos para concurrir pacíficamente a las urnas electorales y depositar nuestro voto”.

Madero estimaba, sin embargo, que en treinta años de no practicar la democracia se había atrofiado un tanto el organismo de la Nación, aunque consideraba, no obstante, que “el principal obstáculo para que en nuestro país hayan podido implantarse las prácticas demo-

(350) Criterio general al respecto, fue el falso silogismo que hubo sostenido Bulnes, en 1903, a fin de justificar la sexta reelección de Porfirio Díaz:

“El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; luego el pueblo mexicano no debe votar la sexta reelección. El argumento positivo debe ser: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; pero si se prueba que la sexta reelección *es necesaria* para el bien del país, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo democrático. El argumento de la reelección no debe buscarse en la eminencia de instituciones que aún no podemos practicar y que estamos obligados a venerar como santas reliquias de espíritu incendiados de excelsos liberales. Los argumentos de la reelección deben buscarse en el terreno de las conveniencias, sin miedo, sin vacilaciones, con lealtad, con vigorosa justificación”.

JORGE SAYEG HELÚ

cráticas, es el militarismo: éste no reconoce más ley que la fuerza bruta”. Hacía, por tanto, un amplio análisis del militarismo en México, al que dedicaba no menos de la tercera parte de su obra, llegando a la conclusión de que:

“...no es a militares ambiciosos a quienes se ha de hablar de prácticas democráticas ni de la fuerza del derecho; para ellos no hay más derecho que el de la fuerza, ni práctica más eficaz que la de desenvainar el sable”.

Consideraba Madero que Juárez fue el único presidente civil que logró tener en jaque al militarismo, y que no era necesario apelar a las armas, como lo hizo Díaz, para lograr la reforma de la Constitución en el sentido de la no reelección, que sería el pretexto que éste habría de esgrimir para hacerse del mando supremo; y tan pronto llegó a detentarlo, su lucha sería por conservarlo a toda costa.

Estimaba, empero, que las dictaduras envilecen a los pueblos, pero se justifican ante la historia por la cuantía de las obras públicas y por los superavits que dejan en las cajas del erario.

Madero, sin embargo, parecía pecar de ingenuo, pues si bien reconocía por una parte el poder absoluto que detentaba el dictador:

“La República Mexicana está actualmente gobernada por una dictadura militar que ejerce el poder absoluto...”,

estimaba que éste había sido ejercido moderadamente; y no dejaba de expresar cierto respeto por el general Díaz, cuando afirmaba que no obstante que éste ha disfrutado del poder por más de treinta años, ha usado de él con mucha moderación. Pensaba que era suficiente hablar al dictador con esa sinceridad que se trasluce a lo largo de las líneas que integran su libro, para que éste recapacitara: advirtiese que la reelección indefinida era una amenaza para las instituciones democráticas. Partía de la base, pues, de que el general Díaz se diese cuenta que su retiro de la presidencia significaba un bien para el país.

Consideraba, así, Madero, que el objeto de su libro era no solamente hacer un llamamiento a todos los mexicanos para formar el

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

partido antirreeleccionista que nos llevara a salvar nuestras instituciones, nuestra libertad y la integridad nacional, sino que —como textualmente dice:

“Mi llamamiento se dirigirá igualmente hacia el hombre que por más de treinta años ha sido el árbitro de los destinos de nuestra patria.

Le hablaré con el acento sincero y rudo de la verdad, y espero que un hombre que se encuentre a su altura sabrá apreciar en lo que vale la sinceridad de uno de sus conciudadanos que no persigue otro fin que el bien de la patria”.

Cándidamente, Madero llega hasta a poner en boca del dictador las siguientes palabras:

“Es cierto: no cumplí a la Nación las promesas que le hice cuando por dos veces la induje a levantarse en armas para conquistar el principio de no reelección; pero fue porque temí que al dejar el Gobierno volviera la República a la era funesta de las revueltas intestinas. Con mi permanencia en el poder reduje el militarismo; maté el espíritu turbulento, hice que en todos los ámbitos de la República se respetara la ley, consolidé la paz, extendí por todo el país una vasta red ferroviaria, construí grandiosas obras materiales, favorecí la creación de cuantiosos intereses privados, aumenté la riqueza pública. De mi patria turbulenta, pobre, sin crédito, he hecho un país pacífico, rico y que goza de justo crédito en el extranjero. Es posible que para llevar a cima esta obra, haya cometido algunas faltas; todo el mundo está expuesto a errar; pero esas faltas han sido de buena fe y en prueba de ella, la principal que se me puede imputar, el que me haya colocado encima de la ley, sólo la cometí mientras lo juzgué indispensable para llevar a feliz término mi obra, puesto que ahora que la creo terminada y al país apto para ejercer sus derechos, devuelvo a la ley su imperio y su majestad y yo mismo me coloco bajo de ella, a fin de que en lo sucesivo sea la ley la guardiana de la paz y la que asegure el progreso indefinido de mi Patria, porque creo firmemente no encontrar sucesor más digno que la

JORGE SAYEG HELÚ

Ley. Los últimos días de mi vida los consagré a defenderla, a consolidar su prestigio, poniendo a su servicio todo el mío, y ¡ay de quien intente violar la ley que yo seré el primero en respetar”.

Muy moderada fue, pues, la postura de Madero, ya que dada la avanzada edad del dictador, juzgó conveniente transar con él en caso necesario; que aún siendo él, el Presidente, dejara en libertad la elección del Vicepresidente, a fin de llevar a feliz término los ideales democráticos, pues “ya tan cerca de la tumba (el dictador) . . . ha de encontrarse cansado de llevar por tantos años el peso de los negocios públicos, y no será remoto que aspire al descanso”. No obstante, el libro de Madero estaría destinado a poner fin, de una vez por todas, a esa prolongada y malograda etapa de nuestra historia de la que, por haberse alargado tanto precisamente, habría de decirse en tono un tanto festivo:

“Por bando nacional, ya promulgado,
sepa toda la gente
que el pueblo que está aquí representado
sacó de Presidente
al que en la Presidencia está sentado
y seguirá sentado eternamente”.

Existen, sin embargo, quienes al parecer con toda mala intención, dicen, aun, que el libro de Madero no tiene, ni tuvo mayor mérito que el de su oportunidad;³⁵¹ lo cierto es que significó una fuerte sacudida

(351) No han faltado, también, quienes desconociendo la valentía con la que fue escrita y lanzada dicha publicación, hayan llegado a tildarla de folletinesca, basados tal vez en su muy relativa brevedad y llaneza de lenguaje. Estos críticos, de pacotilla, parecen no tomar en cuenta, sin embargo, que esta sencillez de la obra fue, precisamente, la que la hizo llegar a las grandes masas y la que habría de reportar la clave de su éxito.

Altamente significativas y reveladoras de la verdadera imagen de su autor, son, por el contrario, las palabras de Agustín Yáñez cuando nos dice sobre este particular en reciente edición facsimilar de la propia obra:

“...conmueve advertir el esfuerzo de un hombre hasta entonces consagrado a cuidados agrícolas y mercantiles, ajeno a los secretos de la expresión, que lucha por hallar formas exactas para hablar al pueblo sin exacerbar a los poderosos ni ahuyentar a los asustadizos... Todo esto lo induce a buscar las palabras, los giros y los matices expresivos más ajustados a sus propósitos o atenuar exabruptos irreparables o inconducentes; a... obtener que la exposición de su pensamiento sea clara, accesible al lector medio, sin mengua de la emoción que la impulsa”.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

a la conciencia nacional; fue el despertar de una opinión pública políticamente adormecida, que haciendo resurgir las prácticas democráticas entre nosotros, habría de desencadenar la violencia revolucionaria de 1910, dando inicio, a la tercera etapa integradora de nuestra nacionalidad: LA REVOLUCION MEXICANA.

123. "México Bárbaro"

Es "México Bárbaro" el título de otro libro —escrito hacia la misma época, pero que no vería la luz pública sino hasta 1911—, sobre las condiciones que privaban en el país bajo la dictadura de Porfirio Díaz, debido a la pluma de otro estadounidense: John Kenneth Turner, quien confiesa haber sentido la profunda vergüenza que le reportara el hecho de que sus compatriotas se hubieran coludido con el propio general Díaz para dar lugar a los sistemas degradantes del pueblo mexicano, que habrían de caracterizar a dicha etapa histórica.

Pocas publicaciones, como ésta, llegaron a captar y a presentar de manera tan cabal los horrores del porfirismo:

"Valle Nacional —nos relata, en amarga, aunque indeseadamente verídica descripción, refiriéndose a aquel ominoso centro tabacalero oaxaqueño—, es, sin duda, el peor centro de esclavitud en todo México. Probablemente es el peor del mundo. Cuando visité Valle Nacional esperaba encontrar algo que fuera más benigno que Yucatán, pero resultó ser más lastimoso.

"En Yucatán, los esclavos mayores mueren más rápidamente de lo que nacen, y dos tercios de los esclavos yaquis mueren durante el primer año después de su llegada a la región; pero en Valle Nacional todos los esclavos, con excepción de muy pocos —acaso el cinco por ciento— rinden tributo a la tierra en un lapso de siete u ocho meses.

"Esta afirmación es casi increíble. Yo no lo hubiera creído; acaso ni después de haber visto la forma como los

JORGE SAYEG HELÚ

hacen trabajar, el modo de azotarlos y de matarlos de hambre, si no hubiera sido por el hecho de que los propios amos me dijeron que era verdad. Y hay quince mil de estos esclavos en Valle Nacional. . .

“¡Quince mil nuevos cada año!

“Al sexto o séptimo mes empiezan a morir como las moscas durante la primera helada invernal y después no vale la pena conservarlos. Resulta más barato dejarlos morir; hay muchos más en los lugares de donde éstos vinieron. . .”

Otras publicaciones, como la prensa opositora por ejemplo, que a pesar de las tremendas represiones que sufría, y de que hubo llegado a sistematizar y a hacer un verdadero arte de la caricatura política de combate,³⁵² ridiculizando y haciendo mofa de todas las actitudes gubernamentales, no dejaba de manifestar ya el franco estupor que le producían las iniquidades de un sistema aparentemente próspero y ecuánime que no había venido, empero, sino a acentuar las desigualdades sociales, por cuya supresión se hubo venido luchando tan denodadamente desde siempre.

La tremenda presión retrógrada, no sólo para impedir el hacer desaparecer dichas desigualdades, sino para agudizar las seculares contradicciones sociales del pueblo mexicano, no se conformó con haber malogrado nuestro movimiento emancipador del siglo XIX, sino que ahora, que tanto habíamos logrado ya en el sentido de hacer de la igualdad el común denominador de México y de todos los mexicanos, habría de retrotraer las cosas al estado que guardaban muchos años atrás.

(352) Muy significativa fue, entre las muchas que se produjeron, la que llegó a publicar *El Hijo del Ahuizote* del 11 de febrero de 1900, y que bajo el título de *El Gran Callo*, representaba al dictador postrado por el terrible dolor que al parecer le producía un callo descomunal —representado por la Constitución de 1857— en el pie izquierdo. En el piso, a su derecha, se encontraban las botas de la dictadura, y enfrente aparecían las tijeras de la condescendencia. A su izquierda se hallaba el doctor *Agua Tibia (especialista en callos)*, asiendo una lima *moderada* en la mano derecha, dispuesto a cortar el enorme callo.

La leyenda era obvia:

“—Ya usted verá qué bien entran las botas después de cortarlo”.

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

El esplendor, la pompa y el lujo que irían a hacerse ostensibles durante las fiestas del Centenario, no darían a conocer, así, sino una imagen irreal del país; dichos festejos no vendrían a ser otra cosa —según ha llegado a afirmar, en elegante metáfora, la gran mayoría de los historiadores críticos de la época— que la fotografía de una...

“fachada magnífica de un edificio ya definitivamente agrietado por dentro”;

y no siendo otro su objeto, que la exaltación de la figura del dictador, contrastarían muy intensamente el boato que llegó a caracterizarlas, con los profundos males sociales que venían carcomiendo ya al país.

“Muy satisfactorio debe haber sido para Porfirio Díaz —comenta Moisés González Navarro³⁵³ sobre este particular— comparar el recuerdo de la república triunfante en 1867, la que sólo mantenía relaciones con Estados Unidos, y el espectáculo de las representaciones extraordinarias de los numerosos países extranjeros con los que México tenía relaciones en 1910, y que veían en el anciano dictador al salvador de un país dominado por atavismos revolucionarios”.

Mas no podría ya el anciano dictador, empero, detener el proceso revolucionario que se venía gestando como respuesta, precisamente, a los abusos y atropellos que incubara su prolongado régimen de gobierno. Y terminaba prácticamente éste, con la infeliz paradoja de conmemorar el primer centenario del inicio de nuestra gesta emancipadora, ocultando el verdadero rostro de la patria mexicana en esos momentos, y presentando a la faz del mundo, por el contrario, un México adulterado; pretendiendo honrar la memoria de Hidalgo y de Morelos, con las mismas o peores injusticias que las que habían provocado la indignación y rebelión de ambos próceres.

México bárbaro ya no sería más; la revolución que habría de transformar al país estaba ya en puerta. La paz y la unión que en un principio llegaron a ser estimadas como codiciados frutos porfi-

(353) Moisés González Navarro. *La Era Moderna*. En *Historia Documental de México*, Tomo II, pág. 346.

JORGE SAYEG HELÚ

rianos, fueron desechadas ante el trueque que, “dizque” a cambio de ellas, se hizo de la libertad:

“No quiero paz,
no quiero unión;
lo que quiero son balazos,
¡Viva la Revolución!”

Las arbitrariedades y los horrores del porfirismo habrían de desembocar así —una vez más en nuestra historia—, en el único medio que para expresarse tenían las clases explotadas: la revolución; pues —como tan clarivamente llegara a señalarse al autócrata—, “cuando nadie mira por el pueblo, el pueblo mira por sí mismo, y cuando el pueblo mira por sí mismo no es un río que corre por su cauce natural, sino torrente que se desborda”.